

PI 32

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 MAR 2020

VISTO: la necesidad de proveer el cargo de Coordinador de Área de Programas Especiales, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

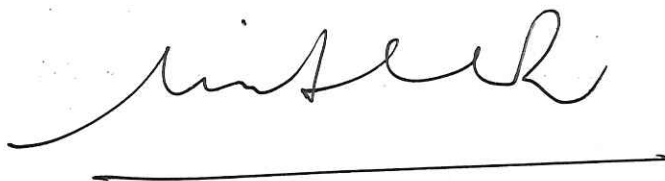
ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República, a lo dispuesto en la Ley N° 19.331 de 20 de julio de 2015 y el artículo 88 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", como Coordinador de Área de Programas Especiales, al señor Alejandro José Sagasti Villanustre.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2020-2-1-0000375